



DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION A LA EMPRESA CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA "ADQUISICIÓN MATERIAL DIDACTICO" ESCUELA "HERMANOS CARRERA".

VALLENAR, 02 MAR. 2015

DECRETO EXENTO N° 0769

VISTOS:

- 1.- El Ord. N° 100, con fecha 13 de Noviembre del 2014 de Directora Escuela D-53 Hermanos carrera a Jefe(S) DAEM.
- 2.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 43 con fecha 25 de febrero del 2015.
- 3.- Certificados N° 190.299, 226.408, 170.355, 178.474, 201.757 Del señor Carlos Florian Vallejos Figueroa.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886 Artículo N° 10 Punto 7, letra e), Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Públicas.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo POR TITULARIDAD DE LOS RESPECTIVOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL, LICENCIAS, PATENTES Y OTROS. Emitase la Orden de Compra N° 5351-197-SE15, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
CARLOS FLORIAN VALLEJOS FIGUEROA	5.600.610-9	5351-197-SE15	\$ 441.176.-	\$525.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra a cuenta 215-22-04-002 del Presupuesto Área Educación 2015 (Fondos Proyecto de Integración).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Secretaria DAEM

CTR/NFR/OTV/CAL/RFB/nag